Contratoria L'Eudadana

lecusi organal

Recibi original de entrope recepcións

Dumando Arina Villalatus

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA
Coordinación/ Dependencia: Consejería Jurídica.
Dependencia o Dirección: Asuntos Internos

Puesto: Encargado del Despacho

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Saliente" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N9-ELIMI. con domicifio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N1 0 ELIMINADO. 2

N11-ELIMINADO 2

Jalisco, designando como **testigo** a la persona de nombre **Almira Alexis Orozco Cruz**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N. 2-ELIMI**; con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente actor N1-ELI jurídico el de N13-ELIMINADO 2

N14-ELIMINADO 2

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial para votable expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N3-ELTMT con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de M4-ELTMINADO.

N5-ELIMINADO 2

designando como testigo a la persona de nombre Gerardo Ascencio García, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEXNA-ELIMINADO 2

N8-ELIMINADO 2

De conformidad con el artículo 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora pública **Marco Antonio Méndez Solís**, identificándose con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **32829**, para

AND THE WAY

Guadalaiara

N2-ELIMINA





actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como "Persona representante de la Contraloría Ciudadana". -------

Una vez que la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la declaratoria de la recepción en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la "Persona Servidora Pública Entrante".

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública.

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 11:30 once horas con treinta minutos del día en que se levanta,

Market Com

N15-EI





firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro a la "Persona Servidora Pública Entrante" y otro para custodia de la Contraloría Ciudadana.

Entrega

"Persona Servidora Pública Saliente" Armando Aviña Villalobos. Recibe

"Persona Servidora Pública Entrante"

Marío Hernández Sandoval.

Contraloría Ciudadana

"Persona representante de la Contraloría Ciudadana" Marco Antonio Méndez Solís.

Testigos de asistencia

N17-ELIMINADO

N18-ELIMINADO

Tèstigo de la "Persona Servidora Pública Saliente" Almira Alexis Orozco Cruz. Testigo de la "Persona Servidora Pública Entrante" Gerardo Ascencio García.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de **148 ciento cuarenta y ocho** fojas del acta, identificaciones y anexos inscritas únicamente por su anverso.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contralorla Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL:

https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



RE	ELACIÓN D	E FORMATOS APLICABLES		FOLIO	
ONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
A CONTRACTOR OF THE PARTY		I RECURSOS HUMANOS	-		
1	RH-1	Organigrama	NO APLICA	00	00
2	RH-2	Plantilla de personal	SI APLICA	01	02
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	SI APLICA	03	04
4	RH-4	Personal comisionado	SI APLICA	05	05
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	00	00
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA	00	00
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	00	00
Every the second	II B	IENES Y RECURSOS MATER	IALES		William .
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	SI APLICA	06	09
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA	00	00
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	SI APLICA	10	10
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	00	00
12	RM-5	Semovientes	NO APLICA	00	00
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	00	00
. 14	RM-7	Relación de sellos oficiales	SI APLICA	11	12
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	SI APLICA	13	14
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	SI APLICA	15	73
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	00	00
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	00	00
	The second	III RECURSOS FINANCIERO	S	Variation of the last of the l	
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	00	00
20	RF-2	Garantías y fianzas	NO APLICA	00	00



N19-EL



N20-ELIMI



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



				1	
		vigentes a favor del gobierno			
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	00	00
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	NO APLICA	00	00
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	NO APLICA	00	00
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	00	00
25	RF-7	Estados financieros contables	NO APLICA	00	00
26	RF-8	Estados presupuestarios	NO APLICA	00	00
27	RF-9	Fondo revolvente	NO APLICA	00	00
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	00	00
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	00	00
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	00	00
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	00	00
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	00	00
33	RF-15	Relación de seguros contratados	NO APLICA	00	00
Washing the second		IV ASUNTOS PENDIENTES		D. W. O.	E-STATE
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	SI APLICA	74	96
		V LIBRO BLANCO		MARKE W	Wynia n
35	LB-1	Libros blancos	NO APLIC	CA	00
shines a little and	VI DEM	AS DOCUMENTACIÓN E INFO	DRMACIÓN		Red Tol
36	DD-1	Archivos en resguardo	SI APLICA	97	134
37	DD-2	Relación de normatividad interna	NO APLICA	00	00

The tank

N21-ELI



N22-ELIM



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	00	00
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	NO APLICA	00	00
40	DD-5	Auditorías	NO APLICA	00	00
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	NO APLICA	00	00
42	DD-7	Relación de obra pública	NO APLICA	00	00
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	NO APLICA	00	00
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO APLICA	00	00
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO APLICA	00	00
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO APLICA	00	00
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	NO APLICA	00	00
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	00	00
49	DD-14	Actas responsivas	SI APLICA	135	137

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

N23-ELIMI

N24-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."